

Expediente: 19/2024

AP-490-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de agosto de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila* con nº de ID 278 situado en la calle Bembaso (AP-490-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila*, situado en la calle Bembaso, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro que ha sufrido el antiguo desmoche de copa. **OBSERVACIONES:** Aparentemente varios factores han contribuido a la muerte prematura del ejemplar. Entre otros, las podas drásticas, actualmente obsoletas, de desmoche de copa, refaldado excesivo y eliminación de brotaciones interiores de ramas principales, y las afecciones radiculares como consecuencia de obras del acerado, con probables cortes de raíces leñosas, y compactación del terreno en la zona de albero de los juegos infantiles.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NSf0woN5sQdf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	27/08/2024 14:35:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NSf0woN5sQdf/JgLDVlRrw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP490/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 07/08/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Bembaso **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 278
4. **P.C. (cm):** 146 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas con patio particular. Alineación alrededor de plaza pública peatonal, junto a juegos infantiles. Calzada de un carril de circulación, y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Grandes heridas de poda y cavidades incipientes en la madera expuesta que evidencian la pudrición interna. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo sobre zona de juegos infantiles y calzada, debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro que ha sufrido el antiguo desmoche de copa.
8. **OBSERVACIONES:** Aparentemente varios factores han contribuido a la muerte prematura del ejemplar. Entre otros, las podas drásticas, actualmente obsoletas, de desmoche de copa, refaldado excesivo y eliminación de brotaciones interiores de ramas principales, y las afecciones radiculares como consecuencia de obras del acerado, con probables cortes de raíces leñosas, y compactación del terreno en la zona de albero de los juegos infantiles.

9. FOTOGRAFÍAS:



Foto _ Estado actual del ejemplar



Foto _ Archivo Google Maps

